

DIMAS GRAGERA VELAZ CON DNI 53328483-Q EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUTADANS SANTA COLOMA DE GRAMENET

El Grupo Municipal de Ciutadans Santa Coloma de Gramenet, en relación a los presupuestos presentados por el equipo de gobierno durante la aprobación inicial de los mismos en sesión plenaria celebrada el pasado 24 de Octubre, presenta las siguientes ALEGACIONES al amparo de la siguiente legislación:

*Constitución Española, Ley 2/2012 de 27 de Abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, Ley 27/2013, de 27 de Diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local, RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el RDL de la ley reguladora de las haciendas locales.*

*La lectura e interpretación de estas enmiendas debe relacionarse con la presentación por parte de este grupo municipal de alegaciones a las ordenanzas fiscales para el año 2017 pues parte de los recursos liberados en partidas de gasto presupuestarias irán destinadas a cubrir el efecto de menor recaudación que puede provocar la aplicación de dichas enmiendas a los tributos, precios públicos o tasas.*

*Adicionalmente, este grupo considera que, según la última ejecución presupuestaria aprobada por esta corporación, la proyección a 31/12/2016 indica que habrá un RLT positivo pudiendo aplicarse en partidas de inversión sostenible, por este motivo entendemos que también se podrían minorar recursos en estas partidas para atender a nuestras alegaciones.*

#### PRESUPUESTO 2017

#### Enmiendas de supresión parcial o total

**Justificación:** Se presentan las siguientes enmiendas de supresión parcial o total en los importes detallados en el cuadro de la siguiente página. Su motivación atiende a criterios políticos y de optimización de los recursos públicos, al entender nuestro grupo municipal que una reducción del gasto en estas partidas puede liberar recursos públicos y reasignarse con un destino más eficiente para el interés común de los vecinos de Santa Coloma de Gramenet.





### Enmiendas de incremento o adición

**Justificación:** Se presentan las siguientes enmiendas de incremento (ver detalle en la página siguiente) motivadas por el objetivo político de este grupo municipal de ampliar los recursos destinados a la creación de empleo y a la atención de familias y a los colectivos más necesitados. Adicionalmente se propone la creación de una nueva partida para apoyo a las PYMES y autónomos de nuestra ciudad y de otra nueva partida destinada al mantenimiento del archivo histórico de nuestra ciudad.

El total de estos destinos asciende a 360.000 Euros, obteniendo un diferencial entre partidas de reducción de gastos y aumento de ingresos de 364.611 Euros.

La propuesta de este grupo municipal es destinar estos recursos liberados a paliar el efecto de menor recaudación que conllevaría la aplicación de nuestras alegaciones a las ordenanzas fiscales, encaminadas a reducir la presión fiscal en la ciudad con atención especial a los colectivos más desfavorecidos.

ADICIÓN O INCREMENTO SEGÚN ALEGACIONES CS

Pressupost 2016 Pressupost 2017 AUMENTO PROPUESTO CS TOTAL AUMENTO

DIRECCIÓ PROMOCIÓ EC., COMERC, OCUPACIÓ, RHH, HISENDA  
SSII I PROMOCIÓ CIUTAT

2000

			Pressupost 2016	Pressupost 2017		
2000	24100	4490200	4	600.000,00	700.000,00	12,50%
2000	23119	4890600	4	25.000,00	25.000,00	50,00%
2000	23120	4890600	4	25.000,00	25.000,00	50,00%
2000	23122	4890600	4	250.000,00	250.000,00	16,67%
				<b>NUEVA PARTIDA</b>	<b>NUEVA PARTIDA</b>	<b>100,00%</b>
<b>5414</b>				<b>Pressupost 2016</b>	<b>Pressupost 2017</b>	<b>100,00%</b>

MUSEU I ARXIU HISTÒRIC

MANTENIMIENTO DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA CIUDAD

				<b>NUEVA PARTIDA</b>	<b>10.000,00</b>	
				<b>TOTAL INCREMENTO</b>	<b>360.000,00</b>	